

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000114

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.01.02 - Oficina De Asesoría Legal								
11/12/2025	0000000354	071100434744	SERVICIO DE ANÁLISIS LEGAL Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS EN MATE	Servicio	0.00	21,000.00	0.00	0.00
11/12/2025	0000000354	071100435460	SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES EN TEMAS LEGALES	Servicio	0.00	36,000.01	0.00	0.00
11/12/2025	0000000354	746466950001	PANTALLA ECRAN	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
11/12/2025	0000000354	952278340001	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
11/12/2025	0000000354	952285860002	TELEVISOR LED 55 in	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
01.03.02.01 - Oficina De Administracion								
12/12/2025	0000000359	940500040001	ALQUILER DE ALMACÉN	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,598,000.00
01.04.02 - Direccion De Ingenieria Y Operaciones								
11/12/2025	0000000357	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
11/12/2025	0000000357	901500070107	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE BIENES	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad